



PREPARACIÓN
EVALUACIÓN MUTUA
COSTA RICA

QUINTA RONDA

CLAUDIA ANDREA SORACÁ YEPES - CONSULTOR
LUNA MONTES – ASESORA TÉCNICA GAFILAT





AGENDA



ORIENTACION PARA LA ENTREVISTA INSITU

- Objetivos
- Evaluación de efectividad
- Tips - Consejos
- Evitar errores frecuentes
- Storytelling Efectividad



ENTREVISTA SIMULADA

- Resultados inmediatos relacionados
- Ejemplos de preguntas



RETROALIMENTACIÓN Y CIERRE

- Fortalezas observadas
- Oportunidades de mejora



ORIENTACIÓN

PARA LA ENTREVISTA IN SITU



OBJETIVOS

DE LA EVALUACIÓN MUTUA

1

Comprobar el **grado del cumplimiento** del país con relación a los Estándares Internacionales.

2

Identificar los **riesgos de LA/FT/FP** del país.

3

Detectar **oportunidades de mejoras** en el Sistema ALA/CFT del país.

4

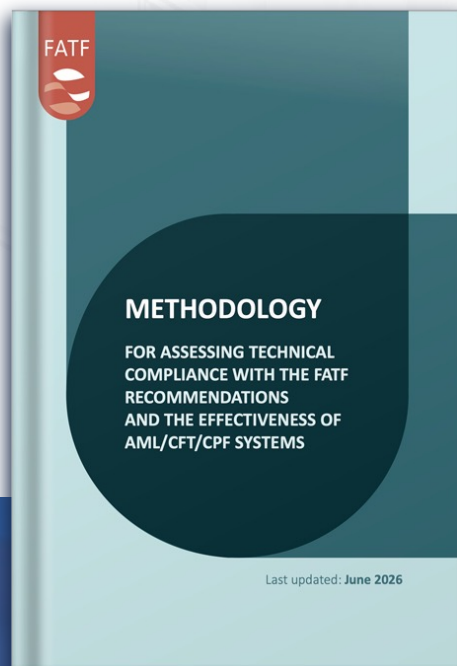
Identificar **virtudes y problemas de efectividad** en las políticas de ALA/CFT.

5

Formular **recomendaciones de mejora**.



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN MUTUA



CUMPLIMIENTO
TÉCNICO



EFFECTIVIDAD
DEL SISTEMA
ALA/CFT





RESULTADOS INMEDIATOS DE EFECTIVIDAD

11 RESULTADOS INMEDIATOS

- | | |
|-------|---|
| RI 1 | Comprensión de riesgos LA/FT y medidas para mitigarlos. |
| RI 2 | Cooperación internacional |
| RI 3 | Supervisión y aplicación de medidas preventivas de IF Y PSAV |
| RI 4 | Supervisión y aplicación de medidas preventivas de APNFD |
| RI 5 | No uso de PPJJ para LA/FT e información disponible de BF. |
| RI 6 | Uso adecuado de información de inteligencia financiera por autoridades. |
| RI 7 | Investigación y sanción efectiva de LA. |
| RI 8 | Decomiso y privación permanente de activos. |
| RI 9 | Investigación y sanción efectiva de FT. |
| RI 10 | Sanciones financieras por terrorismo + OSFLs. |
| RI 11 | Sanciones financieras por proliferación de ADM. |



PROCESO DE EVALUACIÓN



01

Preparación

- Ajustes normativos
- Compilación de información y resultados
- Completar cuestionarios
- Capacitación
- Preparación visita insitu



02

Visita in situ

- Entrevistas
- Entrega de información adicional
- VISTA INSITU: 8 al 20 de noviembre
- Face to face



03

Informe

- Elaborado por el Equipo Evaluador
- Aprobado por la plenaria del GAFILAT
- Publicado en español e inglés



PREPARACIÓN VISITA IN SITU ANTES DE LA ENTREVISTA



REPASE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

- ✓ ENR
- ✓ Riesgo
- ✓ Amenaza
- ✓ Vulnerabilidad
- ✓ BF
- ✓ RCSNU



PREPARE SU INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

- ✓ Estructura
- ✓ Estadísticas
- ✓ Supervisión EBR
- ✓ Casos representativos con contexto



REPASE SUS EVIDENCIAS DE EFECTIVIDAD

- ✓ Estadísticas: hilo conductor, explicación
- ✓ Casos representativos
- ✓ Ejemplos



IMPORTANTE!



EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD

El objetivo es evidenciar el nivel de implementación y los resultados.



ES UNA OPORTUNIDAD ÚNICA

Para demostrar conocimiento, entendimiento y efectividad.



SEA PROPOSITIVO

Presente su trabajo y resultado en positivo.



EVALUACIÓN PAÍS

No es un escenario para presentar quejas. Coordinación y cooperación interinstitucional e internacional.



PREPARACIÓN VISITA IN SITU DURANTE LA ENTREVISTA



SEA PUNTUAL

Llegue con mínimo
60 minutos
de anticipación
a su entrevista.



ESCUCHE

Esté atento a las
preguntas y
respuestas de sus
compañeros.



HABLAR FUERTE Y CLARO

Expresarse con buen
tono, es un salón amplio
y el equipo evaluador
necesita escuchar claro
diferentes acentos.



SI NO ENTIENDE LA PREGUNTA

Solicite amable y
oportunamente
aclaración.



TRABAJO EN EQUIPO

Estar atentos a las
respuestas para poder
complementar o
corregir cuando
aplique.



CONCEPTOS CLAROS

Expresarse en marco
de ENR, EBR,
riesgo, amenaza,
vulnerabilidad,
BF, RCSNU.



NO CITE LA NORMATIVIDAD

Explíquela de manera
clara y ejecutiva, y
cite ejemplos de
cómo la aplica.



MATERIAL PREPARADO

Tener sus
evidencias de
forma digital
y escrita.

PREPARACIÓN VISITA IN SITU DURANTE LA ENTREVISTA



MIDA EL TIEMPO

Esté atento al tiempo
de la entrevista para
presentar todos los
resultados.



PRESENTACIÓN

Uniforme
institucional,
no use tenis ni
jean.



ERRORES COMUNES

CÓMO EVITARLOS

El país asume que el evaluador va a inferir lo que no está escrito

1

No contextualizar el sistema legal e institucional

Asumir que el evaluador entiende cómo funciona el país y su contexto.

2

El diagnóstico de riesgo no gobierna las acciones del sistema de prevención de LA/FT/FP

No traducir las prioridades del ENR en decisiones operativas concretas.

3

Presentar datos sin analizarlos según riesgo y contexto

No explicar qué significan los datos en función del riesgo y contexto.

4

Delegar la interpretación de información al evaluador

Entregar información (datos, casos) sin interpretación ni narrativa.

Fuente: GAFILAT-EU AML/CFT - GLOBAL FACILITY



EVALUACIÓN PAÍS

Presentar quejas.
Hablar mal de entidades

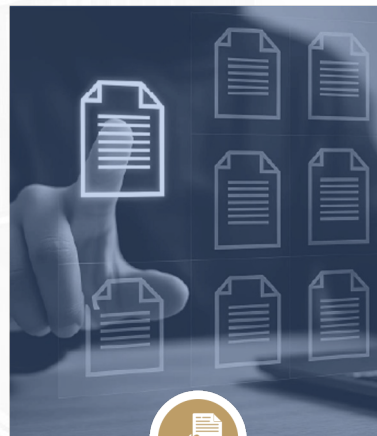
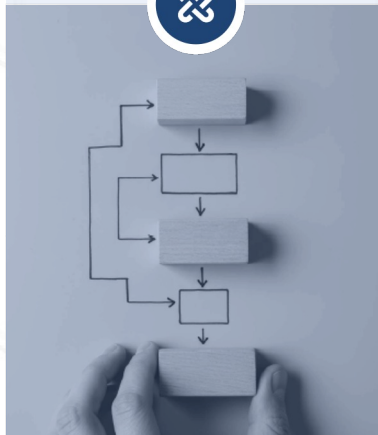
CONSEJOS GAFI



Cada participante debe **identificar qué resultados inmediatos** le corresponden.

Mostrar una **cadena causal que evidencie:**

Identificación de riesgo
+ acciones prioritarias
+ resultados
+ cómo las acciones mitigaron los riesgos



Si se acuerda de entregar un dato después de la sesión, **anotar exactamente qué se solicitó**, quién lo validará y cómo se remitirá.

Las respuestas de autoridades, supervisores y sujetos obligados **pueden compararse**; las definiciones y periodos deben ser consistentes.





LÓGICA DE LA EFECTIVIDAD STORYTELLING

APLICADO A LAS EVALUACIONES
MUTUAS DEL GAFILAT



EFECTIVIDAD STORYTELLING



No todo puede narrarse como efectividad, reconocer el límite es una fortaleza.

Existen brechas reales en capacidades o resultados.



La efectividad no se infiere del volumen o cantidad de actividades, sino con datos técnicamente defendibles e interpretados en función del riesgo.



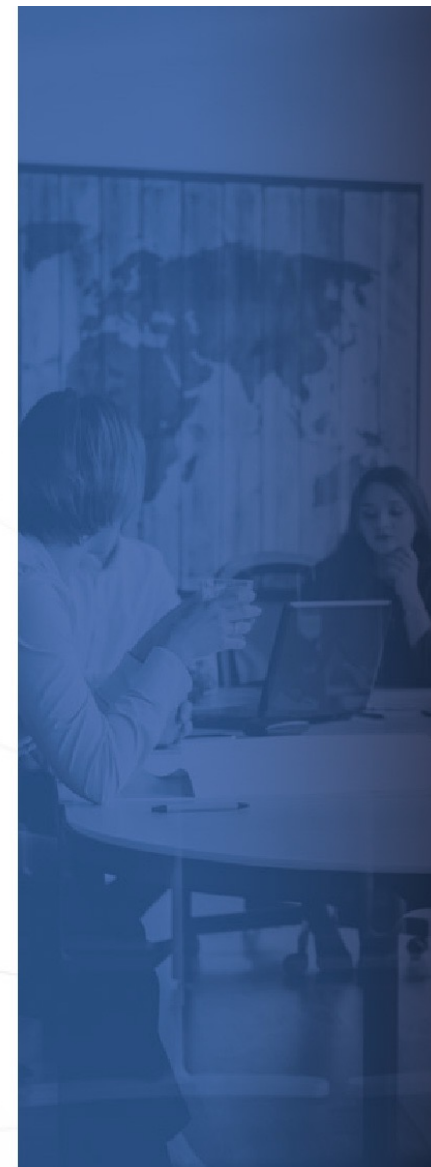
Los datos necesitan contextos para ser interpretados.



Actividad, resultado e impacto no son lo mismo.



El grupo evaluador mide la coherencia del país (riesgo, interna y proporcional).



LOGICA DE LA EFECTIVIDAD STORYTELLING

APLICADO A LAS EVALUACIONES MUTUAS DEL GAFILAT

Narrativa de
efectividad ALA/CFT



ENR: riesgo identificado

¿Qué amenaza enfrenta el sistema?



Acciones del sistema

Supervisión, inteligencia,
persecución penal.



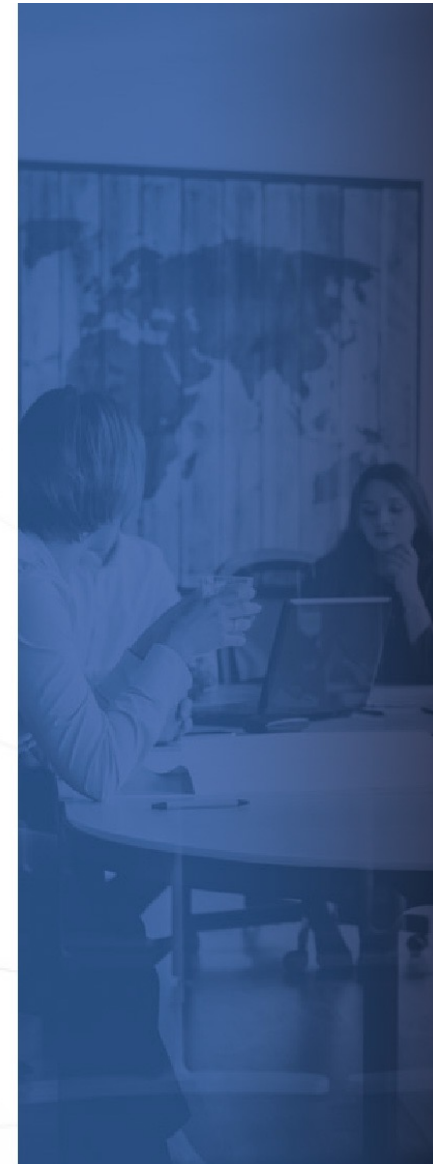
Resultados verificables

Impacto en la mitigación
del riesgo.

El éxito en una Evaluación Mutua
no depende de cuánto se hizo.

Depende de qué tan clara,
coherente y consistente es la
relación entre:

los riesgos identificados,
las acciones implementadas
y los resultados demostrables.



PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

✓ DEFENDER

Las tres condiciones deben cumplirse:

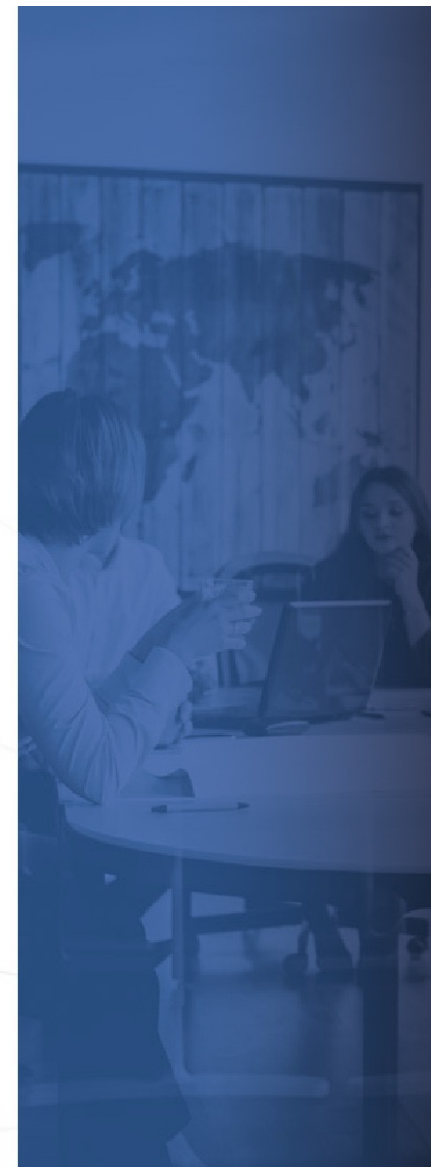
- 1) Hay una acción concreta del sistema que responde directamente a la debilidad.
- 2) Hay información de soporte (datos o casos) que lo demuestra, aunque sea con matices.
- 3) Presentarla públicamente mejora (o al menos no daña) la credibilidad del relato.

EJEMPLO

Baja tasa de condenas
que refleja el estándar
probatorio local



se puede defender con
contexto y datos de
severidad de penas.





PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

NARRAR COMO MEJORA

Se aplica cuando se cumple al menos una de éstas:

- 1) La debilidad existe y es real, pero ya hay una acción en curso o planificada que la corrige.
- 2) La debilidad está sectorialmente acotada (no es sistémica).

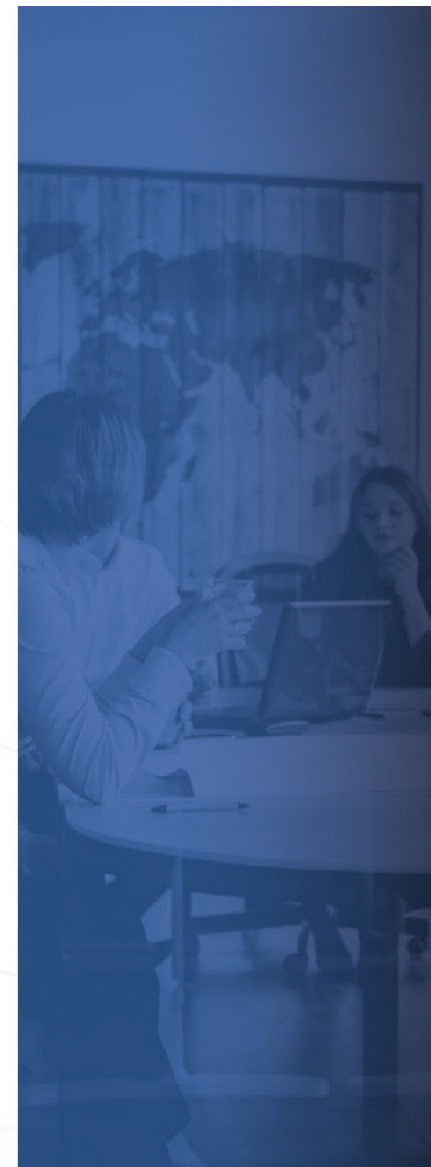
Requiere: reconocimiento explícito del riesgo
+
plan concreto con hitos verificables.

EJEMPLO

Pocas investigaciones en materia de LA - extorsión o activos virtuales



reconocer, citar la ENR, indicar que es un riesgo emergente, ya esta en la Plan de trabajo y demostrarlo.



PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

**X NO USAR COMO SUSTENTO
DE EFECTIVIDAD**

Si cualquiera de éstas aplica:

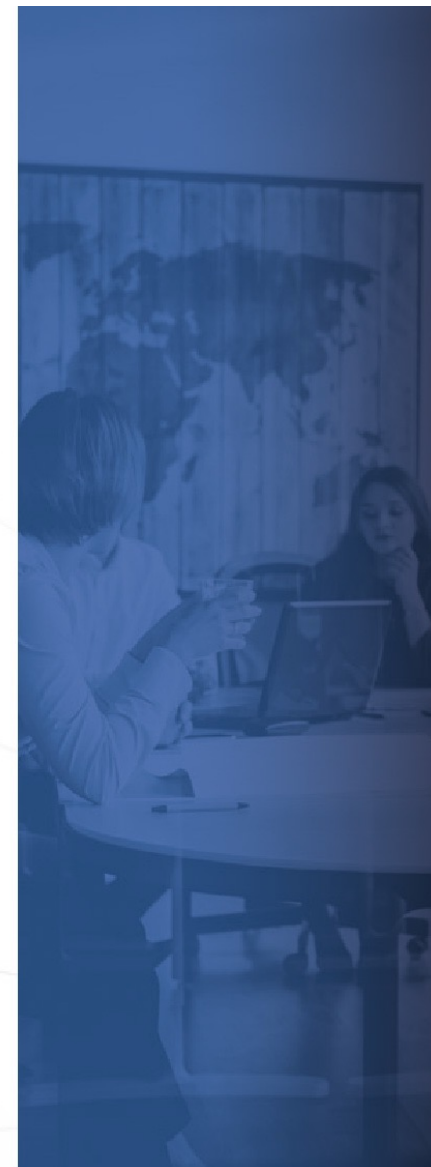
- 1) La debilidad es sistémica, sin plan concreto ni hitos verificables.
- 2) No hay acción, ni datos: solo una brecha sin respuesta.

ATENCIÓN

Esto aplica solo a información que no es fundamental para evaluar el funcionamiento del sistema.

Si la debilidad corresponde a información relevante para la metodología, debe presentarse y explicarse, indicando la brecha y el plan correctivo.

Los evaluadores la detectarán de todos modos.



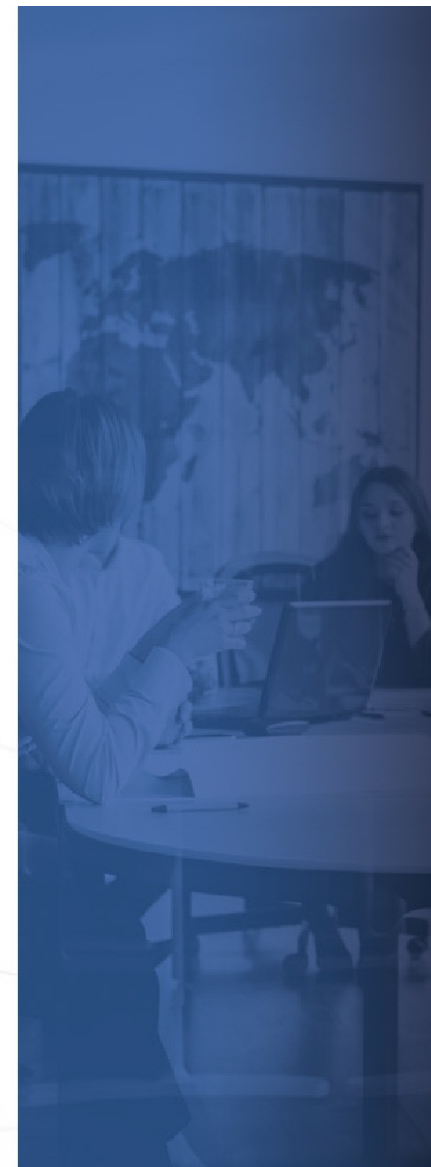


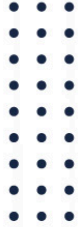
PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES



Fuente: GAFILAT-EU AML/CFT - GLOBAL FACILITY





RESULTADOS INMEDIATOS

ENTREVISTA SIMULADA



Grupo 2 (Sector Financiero)

- o Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
- o Superintendencia de Pensiones (SUPEN)
- o Superintendencia General de Seguros (SUGESE)
- o Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
- o Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero



RI 1



Comprensión de riesgos LA/FT y medidas para mitigarlos.

RI 2



Cooperación internacional

RI 3



Supervisión y aplicación de medidas preventivas de IF Y PSAV

RI 10



Sanciones financieras por terrorismo + OSFLs

RI 11



Sanciones financieras por proliferación de ADM

RESULTADO INMEDIATO 1

Se identifican, evalúan y comprenden los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se desarrollan políticas de manera cooperativa y, cuando corresponda, se coordinan acciones a nivel nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Este RI
evalúa

Que el país (autoridades) **identifica, evalúa y comprende** apropiadamente sus riesgos en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El país utiliza evaluaciones de riesgo como base para el **desarrollo y priorización de políticas ALA/CFT** y para mitigar efectivamente los riesgos identificados mediante la aplicación de **medidas proporcionales**, incluyendo medidas intensificadas cuando los riesgos se evalúen como mayores y medidas simplificadas cuando los riesgos se evalúen como menores.

Que las autoridades relevantes **cooperan, priorizan y coordinan políticas** y actividades para enfrentar competentes LA/FT.

Que las Políticas ALA/CFT están dirigidas a mitigar los riesgos de LA/FT, y que estas se **comunican e implementan** de manera coordinada.



RESULTADO INMEDIATO 1

Evaluaciones de Riesgo: LA, FT, FP, PJ, AV, OSFL, Sectoriales.

Labor proactiva de coordinación por parte de los órganos de coordinación nacional.

Estrategia Nacional ALA/CFT (Política y Plan Nacional ALA/CFT).

Importancia de análisis de riesgos de LA/FT: Evaluación Nacional de Riesgos (ENR).

Existencia de análisis específicos por riesgo y sector.

El equipo evaluador se centrará en

Grado de comprensión de riesgos por parte de:

UIF.

Órganos reguladores y supervisores.

Autoridades de orden público (especialización).

Organismos judiciales y fiscales (especialización).

Sujetos obligados, financieros y no financieros.

RESULTADO INMEDIATO 1

CUESTIÓN FUNDAMENTAL (SÍNTESIS)	ALGUNAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
1.1 ¿Cuán bien el país identifica, evalúa y comprende sus riesgos de LA/FT?	¿Cuáles son los principales riesgos de lavado de activos de su sector? ¿Qué amenazas, vulnerabilidades y datos sustentan esa valoración, y cómo consideran la materialidad del sector?	Evaluaciones de riesgo, metodología, fuentes, participantes, fechas, brechas y decisiones derivadas. Riesgos – acciones – resultados
1.2 ¿Cuán bien las políticas y actividades nacionales ALA/CFT abordan los riesgos de LA/FT identificados?	¿Qué prioridades, recursos o controles cambiaron a partir de los riesgos identificados? ¿Qué decisiones concretas de regulación o supervisión adoptaron a partir de las evaluaciones nacionales o sectoriales de riesgos?	Política, Estrategia y plan nacional, presupuestos, responsables, hitos e indicadores de implementación.
1.3 ¿Cómo sustentan las evaluaciones de riesgo las exenciones y las medidas intensificadas o simplificadas?	¿Qué productos, servicios, tipos de entidades, clientes, canales y áreas geográficas presentan mayor o menor exposición? ¿Cuán útiles son la inteligencia financiera estratégica, el análisis, las tipologías y las guías?	Evaluaciones sectoriales, resoluciones, criterios de proporcionalidad y revisión de excepciones.
1.4 ¿Cómo se alinean los objetivos y acciones de las autoridades y los OAR con las políticas nacionales y los riesgos identificados?	¿Cómo se reflejan las prioridades nacionales en planes y supervisión de su institución?	Planes institucionales, asignación de recursos, metas, supervisiones y casos ligados a riesgos.
1.5 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de coordinación para desarrollar e implementar políticas?	¿Qué decisiones conjuntas tomó la instancia de coordinación y cómo se ejecutaron?	Actas, acuerdos, responsables, seguimiento y cambios normativos u operativos.
1.6 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de cooperación operativa entre autoridades?	¿Cómo intercambian información en un caso concreto y con qué oportunidad?	Protocolos, trazas anonimizadas, tiempos de respuesta y producto conjunto.

RESULTADO INMEDIATO 2

La cooperación internacional arroja información, inteligencia financiera y evidencia apropiada, y facilita la acción contra los criminales y sus activos.

Este RI
evalúa

El nivel de efectividad en la asistencia internacional legal formal para:

- localizar y extraditar delincuentes
- identificar, congelar, incautar, decomisar y repartir bienes delictivos y bienes de valor equivalente y brindar información relativa al lavado de activos, al financiamiento del terrorismo o los delitos determinantes asociados.

Si existe una efectiva asistencia internacional en otras formas de cooperación: cómo se suministra la información (evidencia, inteligencia financiera, en materia de supervisión y beneficiario final).

La cooperación internacional sirva para perseguir penalmente a los delincuentes, sus bienes y los de valor equivalente.



RESULTADO INMEDIATO 2

La asistencia prestada por el país, según señalan otros países. Posibles incidentes.

El equipo evaluador se centrará en

Las características de esa asistencia son:

Porcentaje de solicitudes atendidas vs. solicitudes no atendidas

Si la asistencia prestada es de calidad.

Si se facilita en tiempo y plazo.

Si hay regulación que la ampara (tratados, reciprocidad, entre otros).

Si hay procedimientos definidos para solicitar y entregar la información.

Si los interlocutores están identificados claramente.

Contexto regional internacional

RESULTADO INMEDIATO 2

CUESTIÓN FUNDAMENTAL (SÍNTESIS)	ALGUNAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
2.1 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de asistencia legal mutua y extradición prestadas ? y para facilitar la recuperación de activos, incluida la ejecución de órdenes extranjeras de congelamiento, incautación y decomiso?	¿Cuántas solicitudes relacionadas con esta materia enviaron y recibieron?	Solicitudes recibidas, tiempos, resultados, ejemplos de pruebas, extradición y órdenes patrimoniales.
2.2 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de asistencia legal mutua y extradición solicitadas ?	¿Cómo cooperan respecto de grupos o conglomerados con presencia internacional?	Solicitudes salientes, priorización, respuestas, expedientes
2.3 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de cooperación internacional informal solicitada ? Otras formas de cooperación, abarca información y asistencia de autoridades competentes relevantes (como supervisores; UIF; autoridades del orden público; autoridades responsables de la recuperación o administración de activos y autoridades aduaneras y fiscales).	¿Cómo usan canales directos o redes internacionales para obtener información útil?	Intercambios con otros supervisores, policía; oportunidad, calidad y uso en casos.
2.4 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de cooperación internacional informal proporcionada ?	¿Cómo verifican la calidad y utilidad de sus respuestas?	Estadísticas de intercambios, casos anonimizados, retroalimentación extranjera y tiempos.

RESULTADO INMEDIATO 3

Los Supervisores supervisan, monitorean y regulan adecuadamente a las instituciones financieras (IF) y los PSAV en cuanto al cumplimiento de los requisitos ALA/CFT, y las instituciones financieras (IF) y los PSAV aplican adecuadamente las medidas preventivas ALA/CFT y reportan las operaciones sospechosas.

Las acciones adoptadas por los supervisores, las IF y los PSAV son proporcionales a los riesgos.

Este RI
evalúa

Si se realiza supervisión y el monitoreo basado en riesgo identifican, evalúan y mitigan los riesgos de LA y FT en los sectores financieros y de los PSAV,

evitando que los delincuentes y sus asociados tengan, o sean el beneficiario final de, una participación significativa o mayoritaria en, o que desempeñen una función directiva en una institución financiera o un PSAV,

orientando, supervisando y exigiendo el cumplimiento por parte de las instituciones financieras y los PSAV para garantizar que cuenten con políticas ALA/CFT efectivas. Cuando se identifican problemas, se toman las medidas adecuadas en función del riesgo para resolverlos.

Si las multas y sanciones son proporcionales y disuasivas.

Si existe una retroalimentación entre los supervisados y los sujetos obligados.



RESULTADO INMEDIATO 3

Los Supervisores supervisan, monitorean y regulan adecuadamente a las instituciones financieras (IF) y los PSAV en cuanto al cumplimiento de los requisitos ALA/CFT, y las instituciones financieras (IF) y los PSAV aplican adecuadamente las medidas preventivas ALA/CFT y reportan las operaciones sospechosas.

Las acciones adoptadas por los supervisores, las IF y los PSAV son proporcionales a los riesgos.

Este RI
evalúa

Las IF y los PSAV comprenden la naturaleza y el nivel de sus riesgos de LA y FT.

Desarrollan y aplican políticas ALA/CFT basadas en riesgo (incluidas políticas a nivel de grupo); controles internos y programas para mitigar adecuadamente esos riesgos.

Aplican medidas de DDC apropiadas para identificar y verificar la identidad de sus clientes (incluidos los beneficiarios finales) y realizan un monitoreo continuo.

Detectan y reportan adecuadamente las operaciones sospechosas; y cumplen con otros requisitos ALA/CFT.

Esto conduce, en última instancia, a una reducción de la actividad de lavado de activos y financiamiento del terrorismo dentro de estas entidades.



RESULTADO INMEDIATO 3

Los supervisores identifican, comprenden y promueven la comprensión de los riesgos de LA/FT y de las obligaciones en materia de ALA/CFT.

Las APNFD la comprenden naturaleza del nivel de sus riesgos de LA/FT? Esto incluye demostrar la comprensión de la evolución de los riesgos de LA/FT a lo largo del tiempo.

Las IF y PSAV implementan medidas preventivas y políticas internas consistentes con los riesgos (DDC, autorizaciones y conservación).

La existencia de un régimen de licencias y registro, y de adecuada supervisión: protocolos, autoridades competentes, informes.

Los supervisores supervisan el grado de cumplimiento con los requisitos ALA/CFT por parte de las IF y PSAV.

Existencia de análisis de riesgos en sectores y entidades.

Mayor supervisión a los sectores de mayor riesgo.

Sistema de sanciones aplicables: procedimiento, número de expedientes con sanción, cuantías, proporcionalidad.

El equipo evaluador se centrará en

RESULTADO INMEDIATO 3

CUESTIÓN FUNDAMENTAL PREGUNTA DE SÍNTESIS	OTRAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
3.1 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de el otorgamiento de licencias, el registro u otros controles aplicados e idoneidad en instituciones financieras y PSAV? ¿En qué medida se detectan y abordan adecuadamente los incumplimientos de los requisitos de licencia o registro?	¿Cómo detectan y evalúan cambios posteriores en la propiedad, el beneficiario final, el control o la dirección de las entidades? ¿Qué actuaciones realizan ante cambios no informados o información inconsistente? incluidos PSAV?	Universo, licencias y registros, verificaciones de idoneidad, rechazos, cancelaciones y casos.
3.2 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de identificación, comprensión y promoción de la comprensión del riesgo LA/FT por supervisores de IF y PSAV?	¿Cómo actualiza el supervisor el riesgo de sectores y entidades y comunica obligaciones?	Modelo de riesgo, perfiles históricos, guías, alertas, capacitaciones y cambios de prioridad.
3.3 ¿En qué medida comprenden las IF y los PSAV el nivel y la naturaleza de sus riesgos de LA/FT? Esto incluye demostrar la comprensión de la evolución de los riesgos de LA/FT a lo largo del tiempo	¿Cómo justifican la selección de entidades, temas y muestras para supervisión?	Evaluación interna, productos, clientes, canales, geografía, revisiones y decisiones.
3.4 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de la comprensión de obligaciones y medidas de mitigación en materia LA/FT (DDC, medidas intensificadas para PEP, banca corresponsal, nuevas tecnologías, normas sobre transferencias electrónicas y activos virtuales, y países de alto riesgo identificados por el GAFI por instituciones financieras y PSAV?	¿Cómo verifican que las entidades identifican y comprueban al beneficiario final, en lugar de limitarse a recibir declaraciones? ¿Qué pruebas realizan ante estructuras jurídicas complejas o información contradictoria?	Expedientes anonimizados, PEP, corresponsalía, transferencias/AV, listas, ROS, auditorías y remediación.
3.5 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de monitoreo y supervisión del grado de cumplimiento de requisitos ALA/CFT?	¿Qué evidencia demuestra que las medidas correctivas o sanciones produjeron mejoras sostenidas en el cumplimiento?	Plan basado en riesgo, universo, cobertura, hallazgos, inspecciones remotas y presenciales.
3.6 ¿En qué medida el monitoreo y/o la supervisión, incluidas las actividades de acercamiento, la capacitación y la aplicación de acciones remediales y/o sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas, cuando corresponda, han tenido un impacto positivo demostrable en el cumplimiento por parte de las IF y los PSAV a lo largo del tiempo?	¿Qué evidencia demuestra que las medidas correctivas o sanciones produjeron mejoras sostenidas en el cumplimiento?	Seguimiento de hallazgos, reincidencia, indicadores de calidad, sanciones y series temporales.

RESULTADO INMEDIATO 10

Se impide a los terroristas, a las organizaciones terroristas y a quienes financian el terrorismo recaudar, trasladar y utilizar fondos.

Este RI
evalúa

Que se identifique a los terroristas, organizaciones terroristas y redes de apoyo al terrorismo.

La ejecución apropiada de sanciones financieras dirigidas contra personas y entidades designadas en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) y bajo regímenes aplicables de sanciones nacionales o regionales (de ahora en adelante congelamiento preventivo).

Los mecanismos para prevenir que las OSFL sean utilizadas para el FT.



RESULTADO INMEDIATO 10

Cuáles son los procedimientos del país.

Cooperación internacional en la materia.

¿Existe un adecuado acceso a la información y procesos de investigación?

¿Se desarrollan medidas de supervisión o monitoreo conforme a un criterio de riesgo?

Qué información se facilita a los sujetos obligados para cumplir y cuál es su conocimiento.

Cómo se congela y se comunica: intervinientes.

Régimen de congelación: acceso, deslistado, homonimia.

Quién y cómo se supervisa el cumplimiento.

En qué medida existe un proceso de sensibilización y cooperación constante con las OSFL.

El equipo evaluador se centrará en



RESULTADO INMEDIATO 10

CUESTIÓN FUNDAMENTAL	OTRAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
10.1 ¿Cuán bien el país está aplicando, sin demora, las sanciones financieras dirigidas de conformidad con: i) RCSNU 1267 y resoluciones sucesoras; y ii) RCSNU 1373 (a nivel supranacional o nacional, ya sea de oficio o después de una verificación, ¿para dar curso a la solicitud de otro país)?	¿Cómo se aplican sin demora las listas ONU y designaciones nacionales pertinentes?	Cronología de publicación, comunicación, congelamiento, pruebas y casos.
10.2 ¿En qué medida se identifican los fondos y otros activos de terroristas, organizaciones terroristas y quienes financian el terrorismo, incluidas las personas y entidades designadas y las personas que actúan en su nombre o bajo su dirección? ¿En qué medida se impide a esas personas y entidades recaudar, trasladar y utilizar fondos u otros activos, incluso mediante la realización o la ejecución de operaciones financieras?	¿Cómo identifican y bloquean bienes de designados y terceros vinculados?	Búsquedas, coincidencias, congelamientos, monitoreo y operaciones impedidas.
10.3 ¿En qué medida, sin desarticular o desalentar indebidamente las actividades legítimas de las OSFL, el país ha aplicado medidas de mitigación enfocadas, proporcionales y basadas en riesgo únicamente a las organizaciones alcanzadas por la definición de OSFL del GAFI, en consonancia con el riesgo identificado de FT?	¿Qué OSFL están dentro del alcance GAFI y qué medidas proporcionales aplican?	Evaluación de riesgo FT, subconjunto alcanzado, medidas focalizadas y efecto en actividad legítima.
10.4 ¿Hasta qué punto las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV cumplen y comprenden sus obligaciones con respecto a las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento del terrorismo y las organizaciones terroristas?	¿Qué saben y hacen sujetos obligados ante una coincidencia?	Políticas, pruebas de listas, expedientes, capacitación y comunicación.
10.5 ¿Cuán bien están las autoridades competentes pertinentes controlando y garantizando el cumplimiento ³¹⁹ por parte de las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV con sus obligaciones en relación con las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento del terrorismo y las organizaciones terroristas?	¿Cómo verifica el supervisor cumplimiento de sanciones dirigidas?	Supervisiones, pruebas, hallazgos, acciones correctivas y sanciones.

RESULTADO INMEDIATO 11

Se impide a las personas y entidades involucradas en la proliferación de armas de destrucción masiva recaudar, trasladar y utilizar fondos, de conformidad con las Resoluciones del CSNU pertinentes.

Este RI
evalúa

Que las personas y entidades designadas por las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU (RCSNU) sobre la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM) sean identificadas, privadas de recursos y que se les impide recaudar, trasladar y utilizar fondos u otros activos para el financiamiento de la proliferación (en otras palabras, si se aplica el congelamiento preventivo relativo a esta materia).

Si existe una cooperación y coordinación adecuada entre las autoridades relevantes para impedir que se evadan las sanciones y para desarrollar e implementar políticas y actividades dirigidas a combatir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



RESULTADO INMEDIATO 11

Riesgo y grado de exposición del país: geográfico, industria de material de defensa y doble uso, volumen de exportaciones/importaciones con esos países.

Grado de conocimiento del país: autoridades policiales, administrativas y sujetos obligados.

Casos de operaciones específicas.

El equipo evaluador se centrará en

Existencia de procedimientos en el país para autorizar o denegar operaciones. Plazos.

Datos estadísticos sobre esas autorizaciones.

Coordinación nacional entre autoridades: comercio.

RESULTADO INMEDIATO 11

Cuestión fundamental	Otras preguntas para las entidades	Ejemplos de información que se debe aportar
11.1 ¿En qué medida las autoridades competentes cooperan y coordinan el desarrollo y la aplicación de políticas y, a efectos operativos, cooperan y, cuando corresponda, se coordinan para combatir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva?	¿Cómo coordinan políticas y operaciones sobre sanciones de proliferación?	Actas, responsables, intercambio y actuaciones conjuntas.
11.2 ¿De qué manera el país identifica, evalúa y comprende y mitiga el riesgo de posibles incumplimientos, falta de implementación o evasión de las obligaciones relativas a las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación presentes en el país tanto en escenarios de mayor como de menor riesgo?	¿Cómo identifican y mitigan evasión o incumplimiento de sanciones de proliferación?	Evaluación específica R.7, tipologías, comercio, sectores y mitigación proporcional.
11.3 ¿Cuán bien el país está aplicando, sin demora, las sanciones financieras dirigidas relacionadas con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el financiamiento de la proliferación?	¿Cómo aplican sin demora resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad?	Cronología de listas, difusión, controles y pruebas de funcionamiento.
11.4 ¿En qué medida se identifican los fondos u otros activos de las personas y entidades designadas y de las que actúan en su nombre o bajo su dirección y se impide a esas personas y entidades operar o ejecutar operaciones financieras relacionadas con la proliferación?	¿Cómo identifican activos y evitan operaciones de designados o quienes actúan por ellos?	Búsquedas, coincidencias, congelamientos, operaciones bloqueadas y análisis.
11.5 ¿En qué medida las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV cumplen y comprenden sus obligaciones con respecto a las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación?	¿Cómo cumplen instituciones financieras, APNFD y PSAV sus obligaciones?	Sistemas de listas, expedientes, capacitación, pruebas y escalamiento.
11.6 ¿Cuán bien las autoridades competentes relevantes están supervisando y garantizando el cumplimiento por parte de las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV de sus obligaciones en materia de sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación?	¿Cómo comprueban las autoridades el cumplimiento y corrigen fallas?	Inspecciones, hallazgos, sanciones, remediación y seguimiento.



RETROALIMENTACIÓN Y CIERRE



GRACIAS

CLAUDIA ANDREA SORACÁ YEPES

- andreasoracayepes@gmail.com

LUNA MONTES – ASESORA TÉCNICA GAFILAT

